

## ***POLÍTICA DE GESTIÓN DE PROVEEDORES***

**TORREX**, ha establecido una política de relación con sus Proveedores basada en compromisos para:

- Cumplir con la calidad, garantía y seguridad de los productos o servicios proporcionados.
- Cumplir con los términos contractuales acordados, condiciones y plazos de entrega, forma y plazo de pago.

**TORREX** está adherido al Pacto Mundial de la Naciones Unidas, desarrollando acciones para implantar los 10 principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, protección del Medio Ambiente y lucha contra la Corrupción.

En sintonía con los valores éticos de **TORREX**, nuestros proveedores se comprometen a:

- **Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos** proclamados en el ámbito internacional y no ser cómplices en la vulneración de los mismos.
- **Cumplir con la legislación vigente** en cuanto a jornada de trabajo y descanso, salario, derecho a asociarse libremente, organizarse o negociar colectivamente y proporcionar a los trabajadores un entorno laboral seguro y sano.
- **Tratar con dignidad y respeto a todos los trabajadores**, eliminando toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- **No permitir la contratación de menores** por debajo de la edad mínima legal para trabajar que les prive de concluir la educación básica obligatoria.
- **Evitar la discriminación y el trato injusto o desfavorable de los trabajadores** por razones de género, raza, edad, origen social, religión, nacionalidad, orientación social, opinión política, discapacidad física o mental, pertenencia a sindicatos, desarrollando programas de igualdad de oportunidades.
- **Cumplir con la legislación vigente** en materia de protección del medio ambiente:
  - Mantener un enfoque preventivo en sus procesos, reducir emisiones y residuos, contribuir al reciclaje, uso responsable en la utilización de los recursos naturales.
  - Favorecer el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- **Establecer políticas contra la corrupción, extorsión y soborno**, prohibiendo actuaciones fuera de contrato con el fin de obtener o conservar relaciones de negocio.

**TORREX** promueve el cumplimiento de estos principios entre sus Proveedores, absteniéndose de trabajar con aquellos proveedores de los que tenga conocimiento que hayan incumplido alguno de los criterios recogidos en este **Código de Conducta**.